SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

RESOLUCION N° 4170

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 18 de marzo de 1975 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A."

Que el señor Héctor Paz y Miño, Gerente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección decsta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 75-251-DIA. de 8 de mayo de 1975, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL, C. A.", por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, cón lo cual queda elevado el capital de la compañía, a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES, representadopor seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y,- b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la

referida escritura pública y esta Resolución enel Registro Mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 1° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 7 de diciembre de 1969, por la cual se constituyó la compañía.---

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, elextracto de la escritura pública de 18 de marzo de 1975, por la cual ~~xxxxxxxxxxxxxx~~ compañía. /la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos/

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta y cinco.---

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Provcyó y firmó la Resolución que antecede, elseñor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intandente de Compañías, en Guayaqauil, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.---

TESTADO: Vale.-

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolc. N° 4170
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
"(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNATIONAL C.A."
Guayaquil, Junio 4, 1975
---
ga.-

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 9.949 a 9.952, Número 2.159 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.641 del Repertorio. Guayaquil, junio veinte y tres de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas 930 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta, al margen de la respectiva inscripción. Guayaquil, junio veinte y tres de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL